

~~El Alcalde,~~

El secretario,



no 12.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 17 de febrero de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Manauet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Iles. Tenientes de Alcalde, Don Luis Parnal González, Don Salvador Dopis de Sena, Don Antonio Garau Vidal, Don Domingo Bausá Peres, el Interventor de Fondos Municipales Don José M^o Lafuente Paraiso, y asistido de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2 Se acuerda jubilación de D. Pedro José Saupol Policía Municipal. Seguidamente, toda vez que Don Pedro José Saupol Quinqueral, Policía Municipal, ha cumplido el día 5 de los corrientes, la edad de 74 años, habiéndole concedido las prórrogas en el servicio activo a que tenía derecho, se acuerda la jubilación forzosa del mismo, llevando prestados servicios por un tiempo de: 27 años, 2 meses, y cuatro días.

Entra en el Salón el Sr. Fuster.

3 Se acuerda conceder gratificación a dos funcionarios. Acto seguido, se acuerda conceder las siguientes gratificaciones a los funcionarios que se citan:

A D. Constantino Cebollada Sinaga, 675 pesetas.

A D. Lorenzo Sastre Roig, 675 pesetas.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

3 bis Se acuerda conceder gratificación a siete funcionarios que se citan:

A D. Natalio Comas, 1000 pts, a D. Pedro Sureda, 800 pts, a D.

ionarios.

Juan Muntaner, 800: pesetas, a D^{ña} Martina Pasmal 800: pts, a D^{ña} Francisca Vidal 500: pts, a D. Juan Alemany, 800: pts, a D. Miguel Bordoy, 500: pts.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta el Ayuntamiento Pleno.

4

Se acuerda adquisición máquina de escribir.

De lo seguido, y para la Secretaría Particular de la Alcaldía, se acuerda la adquisición de una máquina de escribir, marca Patria, mesa metálica, cuyo importe total es de H. 475: pesetas.

5

Se acuerda se trasladen a Madrid, teniente de Alcalde Sr. Perceiro, y Arquitecto Sr. Izquierdo.

Seguidamente, dada la necesidad de gestionar diversos asuntos en Madrid, se acuerda se trasladen a la Capital de España, el teniente de Alcalde Sr. Perceiro, y el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo. Todo ello a propuesta de la Alcaldía.

6

Se acuerda conceder diversos permisos para obras.

Seguidamente, a propuesta de la Jencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación:

Al Sr. Director de Radio Mallorca, F.A.B. 13, construir edificio según planos en solar emplazado en el Predio de Son Moix.

A D. Miguel Perelló Bisquerra, construir cochera según planos en solar sito en el Camino Roig.

A D. Raimundo Díaz Sitjar, construir chalet según planos en calle sin nombre, San Agustín.

A D. Andrés Vich Carrió, construir casa de labor rural en el Predio la Pleta, l'Aranjassa, según planos acompañados.

A D^{ña} Maria Rebasa Espares, construir casa planta baja según planos en solar sito en c/. Oblatas, (de Pleta).

A D. Manuel Paupillón y D^{ña} Mercedes Paupillón, construir planta baja según planos en solar sito en c/. Jetra J. (Son Cotner).

A D. Francisco Rufino Garcías, construir edificio seis plantas, según planos en solar sito en c/. San Felipe Neri.

A D. Matias Sansó Juan, construir planta baja y terraza según planos en solar sito en c/. San Ignacio, Son Nadal.

A la Superiora de la Visitación de Santa Maria, construir un edificio para Monasterio, de la Comunidad, según planos, en solar lindante con el camino Roig (San Hugo).

A D. Santiago Valero Arenas, construir vivienda según planos en solar sito en la c/. teniente Garau Fargas.



A D. Bartolomé Estrany Gai, construir edificio planta baja conforme planos en solar sito en la calle de San Colomer.

A D^{ña} Gabriela Barceló, adición de un piso según planos en el edificio sito en la calle Maestro Pinti.

A D. Gabriel Berrera Bertrand, cambiar baldosines en el edificio sito en la Plaza Mayor 22.

A D^{ña} Inbalia Colom Picó, cubrir un patio interior, tapiar dos ventanas y quitar tabique, en finca Plaza Mayor 22.

A D. Bernardino Ferrer Lopez, efectuar obras de reparación de la canal en la finca sito en calle San Magim nº 99.

A D. Francisco Ponsís Forn, instalar nuevos letreros en calle Bolcina y Plaza Marques del Palmer.

A D. Juan Bausá Martorell, revocar fachada y reparar canal de la finca nº 30 de la calle de la Cordelaria.

A D. José Fortesa Segura, cambiar embaldorado en la casa sito en calle Estrella, 16.

A D. José Diaz Maina y otros, instalar cocina, cuato de baño, embaldorado y reparación escalera de la finca nº 74-75 de c/. Dos de Mayo.

A D^{ña} Maria Schmit, embaldosar y hacer cielos rasos, en la finca nº 19 de la calle Santo Domingo.

A D. Gabriel Rich Juan, retejar cocina y arreglar dos paredes en la finca denominada Ca'n Cortes, San Magota (Ginebra).

A D. Miguel Juan Mulet, colocar puertas y arreglar tramos de escalera, de la finca c/. San Jaime, 13 y 15.

A D. Horvino Cuenca Gomez, cercar solar conforme croquis en Cno. Vecinal San Riquina 127.

A D. Pedro Ronelló Ronelló, reparar embaldorado en finca c/. Temple 14-22.

A D. Rafael Hobera Martorell, reparar cielos rasos en c/. San Jaime 51.

A D^{ña} Francisca Serra Ramon, cercar solar según croquis en c/. Bole

A D^{ña} Francisca Talles Cabrer, tapiar portal, instalar water y lavabo y embaldosar en finca sito en c/. Huertos 24 y 26.

A D. Sebastian Isern Confrany, instalar letrero en c/. San Miguel 122.

A D. Jaime Valenti Segura, forrar fachada, colocar puerta enrollable y blanquear paredes, en planta baja c/. Sindicato nº 52.

a D. Miguel Valencià Martí, reparar tejados y caubriar puertas en finca denominada Son Anetler.

7

Idem, idem, idem en Zona devante.

a propuesta de la misma Juncencia de Alcaldia, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras en la Zona devante, que se dicen a continuación:

a D. Gabriel Martínez García, construir chalet segun planos en solar nº 82 de la urbanización "Los Sonetines".

a Sra Coloma Canellas, viuda de Vives, construir chalet segun planos en solar sito en Camino de Establecedores, Las Maravillas.

a D. Luis Bejarano Murga; construir chalet segun planos en solar nº 34 de la urbanización "Los Sonetines".

a Sra Juana Roldaud Marcié, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos en el edificio sito en la Carretera Palma-Arenal, les Fontanelles.

8

Se acuerda denegar permiso obras interesado por D. Esteban Catalá.

seguidamente, a propuesta de la misma Juncencia de Alcaldia, se acuerda denegar el permiso para realizar obras, solicitado por Don Esteban Catalá Martí, por cuanto no reune los requisitos exigidos en los artículos 30 y 31 de las Ordenanzas Municipales, Apéndice.

9

Se acuerda autorizar a E.M.A.H. para apertura de zanjias.

Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

Una en la Avenida de Jaime III, nº 1, 3 y 5.

Otra en la calle de Salat, nº 27.

Otra en la calle de Santany, nº 28.

Otra en la calle de Son Armadaus.

Otra en la calle de Santacilia.

Otra en la calle de Casador nº 6 y 7.

Otra en la calle de Capitan Ramonell nº 30.

Otra en la calle de la Herreria nº 83.

Otra en la Plaza de Cort.

Otra en la Avenida Antonio Maura.

Otra en la calle de la Concepción nº 29-31.

Otra en la calle de Orell (Fondo).

Otra en la calle de Murillo nº 130.

Otra en la calle de Juan B. Zaportosa, ang. San Jorhis Salvador.



E.M.A.Y.A., una vez repuestos los pavimentos, deberá ponerlos en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de que se verifique la inspección correspondiente.

10

Se acuerda anulación por permiso debiendo abonarse el impuesto el 20% de los arbitrios por obras.

Seguidamente, vista la instancia de Doña Francisca Barceló de Dupont, la propuesta de la Teniente de Alcaldía de Arbitrios, y el informe emitido sobre el particular por el Interventor de Fondos Municipales, se acuerda la anulación del permiso de obras concedido a la interesada el día 21 de octubre del año último, y que se le liquide el 20 por ciento de los arbitrios sobre licencia de obras, toda vez que ha renunciado a realizar las obras de referencia.

11

Se acuerda conceder varios permisos para obras particulares en zona turística.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión Especial de Turismo, se acuerda conceder varios permisos para realizar obras de carácter particular, según la relación que se inserta a continuación:

A D^{ña} Juana Oliver Estades, para añadir tercero y cuarto piso según planos presentados en edificio c/ Aragón ang. Viciosa.

A D. Juan Palliser Grau como Director de Mare Nostrum S.A. en la parte lindante con la c/ Santiago Rusiñol, renovar pavimento escalera y colocar un ascensor.

A D^{ña} Catalina Canelles, para acondicionar desagües por debajo de la acera en el edificio sito en la c/ Lluca de Serra n.º 24 y 26.

A D. Mateo Salom Pou, enlucir tabiques y reparar water, en el edificio sito en la c/ Capitan Castell n.º 3 (decheria).

A D. Bartolomé Cauyo Ferrá, retajar unos 6 m², en el edificio sito en la c/ Ramon Berenguer III n.º 19.

A D. Miquel Castelló Dols, para cercar solar sito en c/ Padre Bartolomé Pou.

A E.M.A.Y.A. se acuerda autorizar la apertura de las siguientes zanjas:

Una en la calle de Benicent Juan Hobera n.º 11. y Una Obispo Cebanellas. Otra en la calle del Escultor Galvés n.º 113.

Otra en la calle del Marqués de la Conia n.º 62.

Dos en la calle de Juan Alcover ang. Juan Maragall.

Veniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

12

Se acuerda autorizar construcción aceras y colocación de bordillo.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder diversos permisos para construcción de aceras y colocación de bordillo, según la relación que se transcribe a continuación:

A D. Miquel Capó Rausis, para construir la acera correspondiente frente

al edificio sito en la c/. Capitán Cortés nº 12-22, aug. Padre Mir.

A D. Lorenzo Honor Rosello, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Aunias March nº 41, acogiendo a los beneficios otorgados por esta Exma. Corporación a los propietarios que construyan aceras en calles de veinte o mas metros de anchura.

A D. Bartolomé Blanch, para construir la acera frente al edificio sito en la Pl. Garcia Orell nº 31, acogiendo a los mismos beneficios que el anterior.

A D^{ña} Apolonia Mulet Estades, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Luca de Tena nº 30-32, acogiendo a los mismos beneficios que el anterior.

A D. José Rivera Jaume, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Provesa aug. Fray Luis Jaume.

A D^{ña} Berma Torote Viraucos, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Padre Vives nº 4 al 8.

A D. Andrés Carillas Bern, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Pedro II nº 55 al 59.

A D. Guillermo Frontera, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Aldes de Canino nº 94.

A D. Bernardo Balaguer Frau, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Calritz Bassa nº 20.

A D. Andrés Piza Juan, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Manuel Guasp nº 4 y 6.

A D. Bartolomé Ramis Fias, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Antonio M^o Alcover nº 16.

13.

Se acuerda conceder a los funcionarios del Negociado de Zuzache, que se relacionan a continuación, debiendo dar cuenta de dicho acuerdo al Ayuntamiento Pleno:

A D. José Mir Pous, jefe de Negociado, 2.500'- pesetas.

A D. Miguel Ripoll, oficial, 1.200'- pesetas.

A D. Jaime Clar, oficial, 1.000'- pesetas.

A D. José M^o Quintana, Contable, 1.000'- pesetas.

A D. Francisco Pous, oficial, 800'- pesetas.

A D. José Salóm, Auxiliar, 800'- pesetas.

14.

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón correspondiente



Se acuerda aprobar el arbitrio sobre Casinos y Circulos de Recreo.

al arbitrio sobre Casinos y Circulos de Recreo, para el cobro de la exaccion en la forma prevenida en el Reglamento de Haciendas locales, vigente.

15
Pasa a informe del Oficial de Redacción, y que se eleve propuesta adecuada al Ayuntamiento, dictamen sobre interposición recursos.

Sequidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Dia, con el nº 15, "Propuesta darse por enterada fallos Tribunal Económico Administrativo sobre reclamaciones alcañutillado, e interposición de recursos contenciosos administrativos contra dichos fallos".

16
Se acuerda devolución ingresos indelidos.

Sequidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Don Clemente Picor nell Culebrán, y, en su consecuencia, reintegrar la suma de treinta y tres pesetas ochenta céntimos, importe del recibo satisfecho indelidamente por el concepto de arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana, con cargo al Cap 1, artº 10, Partida 78 del Presupuesto de gastos, vigente.

Tambien se acuerda, por los mismos motivos y conceptos, que al anterior, reintegrar a la Sra. Doña Dolores Colomer, la cantidad de seiscientos doce pesetas setenta y cinco céntimos, con cargo a la misma consignación.

17
Se acuerda condonar los recargos ejecutiva a D. José Triay.

Acto seguido se acuerda acceder a la solicitud formulada por Don José Triay Quetzglas, y, en su consecuencia, condonar al mismo los recargos que por via ejecutiva se le exigieron sobre el recibo nº 4699 del arbitrio sobre Riqueza Urbana, por recaudación accidental del segundo trimestre de 1955.

Sale el Sr. Garau del Salón.

18
Se acuerda conceder un Premio de 10.000 pts para exposición Nacional de Bellas Artes.

Sequidamente se acuerda conceder un premio de 10.000 pesetas para la Exposición Nacional de Bellas Artes, de 1956, organizado por la Dirección General de Bellas Artes.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la Consignación del Cap. 10, artº 6, Partida 387, del vigente Presupuesto de gastos.

Se hace constar que el Sr. Pereiro se halla en Madrid, no habiendo presentado excusa los demas Sres. inasistentes.

Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar en el Orden del Dia, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la

hora trece y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

[Handwritten signatures and names: "Presidente", "Fuentes", "Barral", "Abel", "Parau"]

El Interventor,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

N.º 13

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y dos de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Manauet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo remiéndose de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de febrero, a la misma hora,

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]